



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 91 / 2019.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1099/2018, de fecha 27 de Diciembre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Solicitud de Feriado Legal 2018, de la Funcionaria Ana Francisca Olivares Figueroa.

DECRETO:

1° RECHACESE Y POSTERGUESE Feriado Legal, por razones del buen servicio, correspondiente al **Año 2018**, **traspasándose** para el año **2019**, del funcionario que se individualiza a continuación:

Nombre / Cargo	Días a Postergar para el año 2019
ANA FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA Administrativo Grado 12° EMS.	04 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RR.HH. / SEC / foc.-



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"